



Dirección de  
**Educación**  
Municipal

*El Angol que todos queremos*

ANGOL, 29 de Noviembre de 2021

AUTORIZACION N° 706

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
- c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de la adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- e) Decreto Exento N° 001 de fecha 15 de Enero de 2021 que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021.
- f) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- h) Solicitud N°35, de fecha 8 de Noviembre de 2021, de Sub Directora, Sra. Sandra Susperreguy Torres, que solicita adquirir "Alcohol Desinfectantes al 70 % para el cuidado de los alumnos por pandemia COVID-19".
- i) Número de Cotización de Plataforma Compra Ágil N° 2753-51-COT21, "Alcohol Desinfectantes al 70 % para el cuidado de los alumnos por pandemia COVID-19".

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir "Alcohol Desinfectantes al 70 % para el cuidado de los alumnos por pandemia COVID-19".

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de compra N° 2753-63-AG21 a SOCIEDAD DE SALUD Y SEGURIDAD SPA, RUT: 77.219.625-3, para adquirir "Alcohol Desinfectantes al 70 % para el cuidado de los alumnos por pandemia COVID-19".

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo SEP, el monto de \$ 232.645.- Impuestos incluido.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



MIRIAM TORRES SALGADO  
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP 1  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AMCOMTS/CAM/OPM/opm

DISTRIBUCION:  
- Expediente de pago



BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL